

**Proyecto “Disminuyendo brechas para reducir la incidencia del VIH y las muertes relacionadas con el sida”  
Fondo Mundial- 2021/2024**

**ADENDA 2/2023**

**CONCURSO PÚBLICO N° 20**

**AMPLIACIÓN DE ARTÍCULO XIII “RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN ADJUDICADA” Y ARTÍCULO XVIII “FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS”**

**“ORGANIZACIÓN SUB BENEFICIARIA PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DIRIGIDA A PERSONAS TRANS”**

En donde dice:

**XIII. RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN ADJUDICADA**

1. Administrar con eficiencia y transparencia los adelantos de fondos recibidos, y rendirlos en tiempo y forma (según establecido en el procedimiento de adelantos y rendiciones);
2. Asegurar el uso adecuado y eficiente de los bienes activos adquiridos en el marco del proyecto, conforme lo establecido en el Plan de Gestión de Contrataciones y Suministros (PGCS) aprobado por el Fondo Mundial;
3. Asegurar el desempeño de los profesionales que conforman el equipo técnico de la Organización;
4. Asegurar el cumplimiento del Código de Conducta para Receptores de Recursos del Fondo Mundial;
5. Supervisar el desempeño de los profesionales y demás contratados en el marco del Proyecto para prestar servicios en la Organización;
6. Realizar todas las actividades establecidas en los Planes Operativos Anuales a ser detallados en el correspondiente contrato;
7. Asegurar el alcance de las metas establecidas;
8. Prestar la máxima colaboración para la realización de controles financieros y de activos adquiridos en el marco del Proyecto;
9. Prestar la máxima colaboración a los equipos, debidamente acreditados, de Auditoría Interna y de Auditoría Externa, facilitando toda la documentación solicitada por ambas instancias;
10. Participar de las reuniones periódicas convocadas por el CIRD y por el PRONASIDA, referentes a la implementación de las actividades del proyecto;
11. Cumplir y hacer cumplir todo lo establecido en los manuales de procedimientos y planes vigentes para el Proyecto;

## CIRD Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo

12. Presentar en forma y tiempo oportuno los informes de las actividades del proyecto y de consecución de las metas, adjuntando, cuando corresponda y de la manera acordada, los medios de verificación correspondientes;
13. Mantener a disposición del PRONASIDA, CIRD y del ALF, los Medios de Verificación a documentos respaldatorios de las actividades, en caso de ser requerido;
14. Presentar en tiempo y forma las rendiciones mensuales de los adelantos recibidos, adjuntando copias de todos los comprobantes legales que demuestran el uso eficiente y razonable de los recursos recibidos.

### **Debe decir:**

#### **XIII. RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN ADJUDICADA**

15. Administrar con eficiencia y transparencia los adelantos de fondos recibidos, y rendirlos en tiempo y forma (según establecido en el procedimiento de adelantos y rendiciones);
16. Asegurar el uso adecuado y eficiente de los bienes activos adquiridos en el marco del proyecto, conforme lo establecido en el Plan de Gestión de Contrataciones y Suministros (PGCS) aprobado por el Fondo Mundial;
17. Asegurar el desempeño de los profesionales que conforman el equipo técnico de la Organización. **Deberán formar parte del equipo profesionales para, al menos, los siguientes rubros: Monitoreo, Administración y Contabilidad;**
18. Asegurar el cumplimiento del Código de Conducta para Receptores de Recursos del Fondo Mundial, **por parte de la organización y de los RRHH propuestos como parte del equipo y contratados con posterioridad;**
19. Supervisar el desempeño de los profesionales y demás contratados en el marco del Proyecto para prestar servicios en la Organización;
20. Realizar todas las actividades establecidas en los Planes Operativos Anuales a ser detallados en el correspondiente contrato;
21. Asegurar el alcance de las metas establecidas;
22. Prestar la máxima colaboración para la realización de controles financieros y de activos adquiridos en el marco del Proyecto;
23. Prestar la máxima colaboración a los equipos, debidamente acreditados, de Auditoría Interna y de Auditoría Externa, facilitando toda la documentación solicitada por ambas instancias;
24. Participar de las reuniones periódicas convocadas por el CIRD y por el PRONASIDA, referentes a la implementación de las actividades del proyecto;
25. Cumplir y hacer cumplir todo lo establecido en los manuales de procedimientos y planes vigentes para el Proyecto;
26. Presentar en forma y tiempo oportuno los informes de las actividades del proyecto y de consecución de las metas, adjuntando, cuando corresponda y de la manera acordada, los medios de verificación correspondientes;
27. Mantener a disposición del PRONASIDA, CIRD y del ALF, los Medios de Verificación a documentos respaldatorios de las actividades, en caso de ser requerido;
28. Presentar en tiempo y forma las rendiciones mensuales de los adelantos recibidos, adjuntando copias de todos los comprobantes legales que demuestran el uso eficiente y razonable de los recursos recibidos.

CIRD Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo

En donde dice:

**XVIII. FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

- a. La Propuesta y la documentación deberán presentarse al CIRD, sito en Avda. Ruy Díaz de Melgarejo N° 825 casi Hernando de Rivera, Barrio Mcal Estigarribia el **28 de febrero de 2023 hasta las 15:00hs**
- d. Se recibirán consultas en el e-mail [mariateresa@cird.org.py](mailto:mariateresa@cird.org.py) con copia a [concurso@cird.org.py](mailto:concurso@cird.org.py) hasta el día **21 de febrero hasta las 23:59** hs
- e. La comunicación de adjudicación se realizará el **martes 7 de marzo de 2023.**

**Debe decir:**

- a. La Propuesta y la documentación deberán presentarse al CIRD, sito en Avda. Ruy Díaz de Melgarejo N° 825 casi Hernando de Rivera, Barrio Mcal Estigarribia el **03 de marzo de 2023 hasta las 16:00hs**
- d. Se recibirán consultas en el e-mail [mariateresa@cird.org.py](mailto:mariateresa@cird.org.py) con copia a [concurso@cird.org.py](mailto:concurso@cird.org.py) hasta el día **28 de febrero hasta las 23:59** hs
- e. La comunicación de adjudicación se realizará el **viernes 10 de marzo de 2023.**

Asunción 28 de febrero del 2023